



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024**



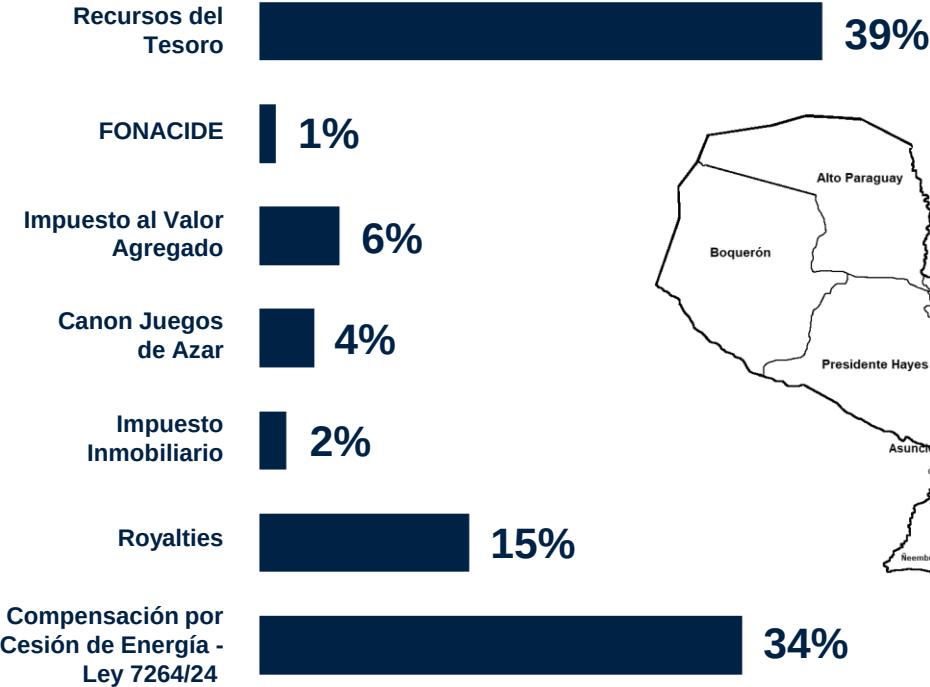
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	36.279.995.913	36.279.995.913	35.699.735.599	98%
30	03	FONACIDE	1.056.979.278	1.056.979.278	504.182.910	48%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.162.793.897	5.162.793.897	5.010.490.149	97%
30	07	Canon Juegos de Azar	3.530.964.169	3.530.964.169	3.519.820.554	99%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.740.020.353	1.740.020.353	1.737.152.250	99%
30	11	Royalties	13.543.529.985	13.543.529.985	13.443.028.622	99%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	31.115.777.230	31.115.777.230	30.683.162.980	99%
TOTALES			92.430.060.825	92.430.060.825	90.597.573.064	98%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/12/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de San Pedro



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	92.430.060.825	92.430.060.825	90.597.573.064	98%	83.879.336.774	6.718.236.290
1		Administración Ejecutiva	6.077.661.519	6.077.661.519	5.886.029.798	97%	5.843.907.280	42.122.518
10	01	Recursos del Tesoro	5.211.845.397	5.211.845.397	5.020.663.382	96%	4.978.882.872	41.780.510
30	08	Impuesto Inmobiliario	865.816.122	865.816.122	865.366.416	99%	865.024.408	342.008
2		Gestión Legislativa	3.825.226.792	3.825.226.792	3.797.107.145	99%	3.028.106.040	769.001.105
10	01	Recursos del Tesoro	3.825.226.792	3.825.226.792	3.797.107.145	99%	3.028.106.040	769.001.105
3		Asistencia con Provisión de Medicamentos	192.330.307	192.330.307	191.047.070	99%	191.047.070	0
10	01	Recursos del Tesoro	192.330.307	192.330.307	191.047.070	99%	191.047.070	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	676.708.619	676.708.619	676.688.260	99%	548.188.600	128.499.660
30	06	Impuesto al Valor Agregado	315.852.469	315.852.469	315.832.450	99%	315.832.450	0
30	07	Canon Juegos de Azar	232.356.150	232.356.150	232.356.150	100%	232.356.150	0
30	11	Royalties	128.500.000	128.500.000	128.499.660	99%	0	128.499.660
7		Provisión de Almuerzo Escolar	9.898.194.947	9.898.194.947	9.308.790.000	94%	9.308.790.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	6.406.349.763	6.406.349.763	6.115.875.030	95%	6.115.875.030	0
30	03	FONACIDE	425.027.947	425.027.947	207.974.600	49%	207.974.600	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	698.998.690	698.998.690	649.560.183	93%	649.560.183	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.131.128.557	1.131.128.557	1.131.128.557	100%	1.131.128.557	0
30	11	Royalties	1.236.689.990	1.236.689.990	1.204.251.630	97%	1.204.251.630	0
8		Provisión de Merienda Escolar	15.223.230.405	15.223.230.405	15.203.724.900	99%	13.172.013.350	2.031.711.550
10	01	Recursos del Tesoro	15.223.230.405	15.223.230.405	15.203.724.900	99%	13.172.013.350	2.031.711.550

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Otorgamiento de Becas	300.000.000	300.000.000	300.000.000	100%	299.000.000	1.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	300.000.000	100%	299.000.000	1.000.000
10		Construcción de Espacios Educativos	5.744.865.533	5.744.865.533	5.369.122.512	93%	3.954.428.284	1.414.694.228
10	01	Recursos del Tesoro	1.034.311.421	1.034.311.421	994.311.421	96%	929.654.884	64.656.537
30	03	FONACIDE	631.951.331	631.951.331	296.208.310	47%	296.208.310	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.850.020.918	1.850.020.918	1.850.020.918	100%	1.850.020.918	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.031.203.414	1.031.203.414	1.031.203.414	100%	183.166.692	848.036.722
30	11	Royalties	1.197.378.449	1.197.378.449	1.197.378.449	100%	695.377.480	502.000.969
11		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	736.268.280	736.268.280	724.803.990	98%	631.835.170	92.968.820
10	01	Recursos del Tesoro	64.000.000	64.000.000	64.000.000	100%	64.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	208.940.000	208.940.000	208.503.660	99%	152.860.757	55.642.903
30	07	Canon Juegos de Azar	442.328.280	442.328.280	431.300.330	98%	393.974.413	37.325.917
30	11	Royalties	21.000.000	21.000.000	21.000.000	100%	21.000.000	0
12		Equipamiento de Espacios Educativos	1.576.093.900	1.576.093.900	1.508.774.863	96%	1.313.980.005	194.794.858
30	11	Royalties	1.576.093.900	1.576.093.900	1.508.774.863	96%	1.313.980.005	194.794.858

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia Técnica Integral	3.649.770.636	3.649.770.636	3.649.759.249	99%	3.473.971.387	175.787.862
10	01	Recursos del Tesoro	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	100%	1.160.000.000	40.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	430.931.179	430.931.179	430.922.463	99%	383.974.058	46.948.405
30	11	Royalties	2.018.839.457	2.018.839.457	2.018.836.786	99%	1.929.997.329	88.839.457
14		Construcción de Caminos de Todo Tiempo	9.116.179.120	9.116.179.120	9.115.688.915	99%	7.276.946.669	1.838.742.246
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.703.298.022	1.703.298.022	1.702.807.823	99%	1.702.807.823	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	437.575.205	437.575.205	437.575.205	100%	437.575.205	0
30	11	Royalties	6.975.305.893	6.975.305.893	6.975.305.887	99%	5.136.563.641	1.838.742.246
15		Mantenimiento y Reparación de Caminos	2.373.711.760	2.373.711.760	2.263.596.731	95%	2.236.683.288	26.913.443
10	01	Recursos del Tesoro	1.606.276.000	1.606.276.000	1.598.465.000	99%	1.588.193.000	10.272.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	385.683.798	385.683.798	283.765.115	74%	283.765.115	0
30	07	Canon Juegos de Azar	118.122.936	118.122.936	118.015.987	99%	103.025.219	14.990.768
30	08	Impuesto Inmobiliario	263.629.026	263.629.026	263.350.629	99%	261.699.954	1.650.675

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Servicio de Asistencia Social	1.049.884.177	1.049.884.177	1.045.860.000	99%	1.043.860.000	2.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	796.884.177	796.884.177	795.000.000	99%	793.000.000	2.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	173.000.000	173.000.000	170.860.000	99%	170.860.000	0
30	11	Royalties	80.000.000	80.000.000	80.000.000	100%	80.000.000	0
17		Asistencia para Actividades Culturales	370.000.000	370.000.000	370.000.000	100%	370.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	110.000.000	110.000.000	110.000.000	100%	110.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	144.893.653	144.893.653	144.893.653	100%	144.893.653	0
30	11	Royalties	115.106.347	115.106.347	115.106.347	100%	115.106.347	0
18		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	504.157.600	504.157.600	503.416.651	99%	503.416.651	0
10	01	Recursos del Tesoro	309.541.651	309.541.651	309.541.651	100%	309.541.651	0
30	11	Royalties	194.615.949	194.615.949	193.875.000	99%	193.875.000	0
19		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	31.115.777.230	31.115.777.230	30.683.162.980	99%	30.683.162.980	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	31.115.777.230	31.115.777.230	30.683.162.980	99%	30.683.162.980	0
TOTAL ENTIDAD			92.430.060.825	92.430.060.825	90.597.573.064	98%	83.879.336.774	6.718.236.290

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/12/2024

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py